

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DE 2016.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 09 DE JUNIO 2016

HORA DE INICIO: 16h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 18h05

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE;  
DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE; SR.  
EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SRA. NANCY  
DOMÍNGUEZ, ABG. ROMELIA LOMAS, LIC. FANNY  
PAREDES, CONCEJALA ALTERNA.

AUSENTE: NINGUNO

1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 22 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 2 de Junio de 2016;
2. Se resuelve por unanimidad suspender el tratamiento del segundo punto del orden del día: “Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Obras Públicas del GADM-AA, respecto a la construcción ilegal realizada por el Señor Manuel Eduardo Andrade Michilena”, hasta que se complete el expediente con el Informe de la Comisión de Obras Públicas para ser analizado y posteriormente proceda a tomar resolución el Concejo Municipal en la próxima sesión;
3. Informe de Gestión del Señor Alcalde;
4. El Concejo Municipal en pleno, amparado en el Artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente, resuelve por mayoría autorizar a la Señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia el uso de licencia del 13 al 17 de junio de 2016; por cuanto, asistirá al evento denominado “XXII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales”, a realizarse en la ciudad de Miami – Florida (Estados Unidos), por invitación de la Universidad de Florida y el Banco Mundial.- Córrase traslado con la presente resolución al Señor Concejala Licenciado Braulio Lomas Arias, para que se integre al Concejo Municipal y a la Dirección Administrativa.

Siendo las dieciocho horas cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO  
SECRETARIA DE CONCEJO